



Circo Social Quetralmahue

® f circoquetralmahue
www.circoquetralmahue.cl

10° FESTIVAL MES DEL CIRCO “10 AÑOS DE CIRCO, EDUCACIÓN Y MEMORIA” BASES DE CONVOCATORIA



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO
DE ARTES ESCÉNICAS Y EL PROGRAMA DE APOYO
A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS

INTRODUCCIÓN

10° FESTIVAL MES DEL CIRCO "10 AÑOS DE CIRCO, EDUCACIÓN Y MEMORIA"

Desde su nacimiento en 2014, el Festival Mes del Circo se ha consolidado como un espacio fundamental para promover, difundir y fortalecer el nuevo circo en la comuna de Rengo y en la región de O'Higgins. Con una propuesta que entrelaza lo artístico y lo pedagógico, este festival busca fomentar la mediación cultural, facilitar y ampliar el acceso a las artes escénicas, especialmente en comunidades con brechas de participación artística.

Este 2025 celebramos con orgullo una década de magia, risas y aprendizajes. En esta edición especial bajo el lema "10 años de Circo, educación y memoria", rendimos homenaje a la historia, las tradiciones y los valores que el circo transmite, destacando su rol en la construcción de memoria colectiva y en la formación de públicos ciudadanos a través del arte.

Si eres artista, agrupación o colectivo artístico, te invitamos a ser parte de esta gran fiesta. Participa de esta convocatoria para presentaciones de números de circo, cuentacuentos, espectáculos de pequeño y mediano formato, y colabora con tu arte para que este Festival sea inolvidable.

El festival será organizado por **Circo Social Quetralmahue** y se realizará entre el **6 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2025**, recorriendo las comunas de Rengo, Malloa, Requínoa y Quinta de Tilcoco.

Únete a este viaje que con las familias, artistas y territorios en torno al circo, la memoria y la transformación social.

POSTULACIÓN

1.- PROCESO DE POSTULACIÓN

El periodo de postulación se extenderá desde el **lunes 23 de junio hasta el viernes 18 de julio de 2025**, a través del formulario disponible en nuestra página web www.circoquetralmahue.cl.

2.- CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

La convocatoria dará prioridad a propuestas de artistas y compañías de nuevo circo provenientes de la Región de O'Higgins (70%) y, en segundo lugar, a propuestas de otras regiones del país (30%). Se privilegiarán números de circo, espectáculos de pequeño y mediano formato, y cuentacuentos que presenten propuestas innovadoras y de calidad, aptas para ser presentadas en carpas de circo, gimnasios u otros espacios públicos.

Como parte del vínculo con el territorio, cada artista o compañía seleccionada deberá realizar una actividad de mediación con la comunidad al finalizar su función.

2.1.- CATEGORÍAS

Los números, espectáculos y cuentacuento, deben incluir la temática "circo, memoria y educación".

Números: Propuestas individuales o colectivas con una duración entre 5 y 7 minutos, diseñadas para ser parte un varieté.

Espectáculos: Montajes escénicos de mediano formato de compañías compuestas por 3 a 5 integrantes, con una duración entre 35 y 50 minutos para ser presentado en la plaza de armas de las comunas mencionadas.

POSTULACIÓN

Cuentacuentos: Presentación escénica de al menos 30 minutos de duración con relación a temática mencionada.

Espectáculos para escuelas: Propuestas de pequeño formato, con 2 a 3 integrantes, dirigidas especialmente a estudiantes neurodivergentes. Duración entre 30 y 40 minutos.

2.2.- CONSIDERACIONES GENERALES

Público objetivo: Las obras pueden estar orientadas a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y/o adultos mayores.

Fecha de estreno: Las obras deben haber sido estrenadas antes del 31 de julio 2025.

3.- CRITERIOS TÉCNICOS

Independiente del formato, todas las obras deben cumplir con los siguientes tiempos máximos: Montaje: 2 horas; Desmontaje: 2 horas.

Además, deben indicar si es factible su montaje según los siguientes espacios:

CARPA LA SOBERANA	ESPACIO NO CONVENCIONAL GIMNASIOS / PLAZAS
Espacio escénico: 6 metros de ancho por 6 metros de fondo, altura 6 metros con una cúpula de 6 metros y 0.4 de ancho.	Estructura aérea: trapecio con una altura mínima de 6 metros y 4 metros de ancho.
Iluminación: frontal, trasera y/o lateral, según disponibilidad del espacio.	Piso escénico: 6 metros de ancho por 6 metros de fondo (tatamis, pista o linóleo).
Sonido: sistema con capacidad para hasta 16 canales.	Iluminación: básica (iluminación general).
	Sonido: básico (2 parlantes, conexión a dispositivo de audio, 2 micrófonos).
	Otros: presencia de coreto (si aplica).

Revisar ficha técnica del circo adjunta a la página web.

POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

4.- POSTULACIÓN

El proceso se realizará en línea en www.circoquetralmahue.cl desde el 23 de junio al 18 de julio del año 2025.

4.1- PASOS PARA POSTULAR

4.1.1- Lectura, comprensión y aceptación de las bases de postulación

Descarga y revisa atentamente las bases de la convocatoria disponibles en formato PDF en nuestro sitio web: www.circoquetralmahue.cl.

4.1.2- Completar el formulario de postulación

Acceda al formulario disponible en el sitio web e ingrese todos los datos requeridos, asegurándose de completar la información obligatoria y de que los enlaces proporcionados cuenten con acceso liberado, de modo que cualquier integrante del equipo pueda revisarlos.

5.- SELECCIÓN

Los espectáculos, números, y cuentacuentos seleccionados serán notificados a través del contacto proporcionado en el formulario de postulación.

Solo serán evaluadas aquellas postulaciones que cumplan con el envío completo del material solicitado en la ficha de postulación y en la fecha publicada.

5.1- EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo del equipo del festival que tiene trayectoria como , interpretes , formadores , gestión , producción y montaje a nivel regional y nacional compuesto por:

- Encargado de programación festival
- Productora general
- Encargado de Operaciones
- Encargado de comunicaciones festival.

5.2- CRITERIOS

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Calidad de la propuesta escénica
- Impacto social del espectáculo del territorio
- Viabilidad técnica y logística de la propuesta
- Concordancia con la línea curatorial del Circo Social Quetralmahue y su Décimo Festival Mes del Circo.

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN AL SER SELECCIONADO

- Se suspenderá la participación en el Festival de cualquier obra que esté postulando y/o haya sido seleccionada, si alguno/a de sus integrantes está o es formalizado/a y/o imputado/a por cualquier tipo de delito, en especial de índole sexual o violencia intrafamiliar.
- Las compañías que presenten espectáculos de pequeño formato deberán adjuntar el Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad de cada integrante, obtenido del Registro Civil e Identificación.

SELECCIÓN

- La organización del Festival se compromete a cumplir con implementación técnica para cada uno de los espacios de presentación, según una ficha técnica estándar que tiene el circo .
- Cualquier requerimiento adicional será responsabilidad exclusiva de la compañía y/o artista.
- Se coordinará un ensayo técnico de 1 hora, a convenir con la organización.
- El correcto embalaje de la escenografía, vestuario, utilería y otros elementos de la obra, será responsabilidad exclusiva de cada compañía y/o artista.
- El festival no se hará responsable por pérdidas, daños o robos de materiales, equipos o elementos escenográficos.
- La organización del Festival no se compromete en ningún caso a prestar apoyo en términos de traslados escenográficos, equipos técnicos adicionales, instrumentos ni equipo humano de grupos seleccionados, los cuales son exclusiva responsabilidad de cada compañía e intérprete.
- Los espectáculos, cuentacuentos y números, deberán contar con su equipo técnico (iluminador, sonidista, rigger, etc.) si el espectáculo lo necesita.
- Los números deberán traer su personal técnico si su presentación lo amerita, debido a alguna complejidad técnica particular, y/o diseño lumínico o sonoro específico.

El festival cubrirá alimentación

- Desayuno (si se llega el día anterior).
- Almuerzo.
- Catering en horarios establecidos.

SELECCIÓN

El festival cubrirá alojamiento **solo si la compañía proviene de una localidad ubicada a más de 100 kilómetros** o si es de otra región. De todas maneras, el festival intentará apoyar a quienes necesiten alojamiento en Rengo, de manera autogestionada.

El 10° Festival Mes del Circo compromete **un pago único por participación**, tanto para compañías como para intérpretes seleccionados/as para la versión 2025.

- El monto será definido según el presupuesto enviado en el formulario de postulación.
- Este presupuesto debe incluir obligatoriamente:
 - Impuestos al realizar boleta de honorarios y/o IVA en caso de factura.
 - Costos de combustible (en caso de traslado en vehículo).
 - Traslados generales.
 - Cualquier otro gasto asociado a la presentación.

Consultas sobre la convocatoria deben ser enviadas EXCLUSIVAMENTE a través de los siguientes medios:

CORREO: produccion.quitralcirco@gmail.com

FORMULARIO WEB: Formulario de consultas de nuestra página WEB www.circoquetralmahue.cl

Por favor, abstenerse de escribir a otros correos del equipo organizador.